

Aportación del Ministerio de Trabajo y AA.SS.: 72.121,45 euros.

Aportación de la Consejería de Asuntos Sociales: 24.040,49 euros.

Aportación de la Entidad Local: 24.040,48 euros.

PROYECTO NUM. 2:

Entidad responsable: Ayuntamiento.

Municipio de actuación: San Juan de Aznalfarache.

Denominación del proyecto: «Intervención socio-educativa con la población gitana».

Coste total del proyecto: 18.030,36 euros.

Aportación del Ministerio de Trabajo y AA.SS.: 10.818,22 euros.

Aportación de la Consejería de Asuntos Sociales: 3.606,07 euros.

Aportación de la Entidad Local: 3.606,07 euros.

PROYECTO NUM. 3:

Entidad responsable: Diputación Provincial de Sevilla.

Municipio de actuación: Alcalá del Río, Alcolea del Río, Algámitas, Aznalcázar, Brenes, Casariche, Los Corrales, La Roda de Andalucía, Lora del Río, Martín de la Jara, Osuna, Pilas, Pruna, Puebla de Cazalla, El Saucejo, Villamanrique de la Condesa.

Denominación del proyecto: «Plan integral de actuación con la comunidad gitana».

Coste total del proyecto: 94.759,58 euros.

Aportación del Ministerio de Trabajo y AA.SS.: 56.855,75 euros.

Aportación de la Consejería de Asuntos Sociales: 18.949,91 euros.

Aportación de la Entidad Local: 18.953,92 euros.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE DE MALAGA

FALLO

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 783/01. (PD. 1787/2002).

NIG: 2906742C20010020196.

Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 783/2001. Negociado: 2C.

De: Don Ricardo Benthem Gross.

Procurador/a: Sr. Rafael Rosa Cañadas.

Letrado/a: Sra. María Isabel Merino Rojas.

Contra: Doña Dolores Jiménez Moreno.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Verbal-Desh. F. Pago (N) 783/2001, seguido en el Juzg. de 1.ª Instancia 13 de Málaga a instancia de don Ricardo Benthem Gross contra doña Dolores Jiménez Moreno sobre desahucio y reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Málaga, a veintidós de mayo de dos mil dos.

Han sido vistos por el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga, don José Pablo Martínez Gámez, los autos de juicio verbal de desahucio por falta de pago y reclamación de rentas seguido en este Juzgado con el número 783/2001 a instancias de don Ricardo Benthem Gross, representado por el Procurador don Rafael Rosa Cañadas y con la asistencia letrada de doña María Isabel Merino Rojas, frente a doña Dolores Jiménez Moreno, sobre resolución de contrato por falta de pago y reclamación de rentas.

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Rafael Rosa Cañadas, en nombre y representación de don Ricardo Benthem Gross, frente a doña Dolores Jiménez Moreno, con los siguientes pronunciamientos:

1. Se declara resuelto el contrato de arrendamiento suscrito el día 1 de noviembre de 1970 sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Marquesa Moya, número 10, hoy número 4, condenado a la parte demandada a que desaloje el inmueble arrendado dentro del término legal, con apercibimiento de ser lanzado del mismo y su costa si no lo hiciere.

2. Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora la cantidad de mil ochenta y un euros con ochenta y seis céntimos, con más el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la demanda y aumentado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia, así como al pago de las rentas devengadas con posterioridad a la interposición de la demanda.

3. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de esta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación, que habrá de prepararse mediante escrito presentado dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución, y en el que habrá de citarse la resolución que se apela, manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan y tener satisfechas el demandado, en su caso y acreditándolo por escrito, las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Dolores Jiménez Moreno, extiendo y firmo la presente en Málaga, a once de junio de dos mil dos.- El/La Secretario

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 11 de junio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1767/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Servicios de soporte informático para la Consejería de la Presidencia».
 - b) Plazo de ejecución: Doce meses, prorrogables por otro período igual.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 162.273,26 euros.
5. Garantía provisional: 3.245,47 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica. Servicio de Personal y Administración General.
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/503.51.63.
 - e) Telefax: 95/503.52.22.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Los indicados en los Pliegos del contrato.
 - b) Clasificación:
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.
 - b) Fecha: Al tercer día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.
 - c) Hora: 13 horas.
10. Otra información:
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de junio de 2002.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 6 de junio de 2002, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la contratación de suministro por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 1812/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - c) Número de expediente: T001SM0202SE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Suministro Unidad Móvil de Salud».
 - b) Número de unidades a entregar: 1.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de entrega: Centro de Medicina del Deporte, Sevilla.
 - e) Plazo de entrega: 2 meses, desde el día siguiente a la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variante.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 143.735,60 euros.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 1.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 95/506.52.83.
 - e) Telefax: 95/506.51.76.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20 horas del octavo día, contado desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.
 - 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 89 del TRLCAP RDL 2/2000).